MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
JUNTA MUNICIPAL
Manuel Ortiz Guerrero c/ Antonio Bosch
Tel: (0553) 254.202

RESOLUCIÓN Nº 24/2018.-

TEBICUARY, 06 DE JULIO DE 2018.-

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL PROYECTO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018" ADQUISICIÓN DE ALMUEZO ESCOLAR".-

Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA DENTRO DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 – ID. 350.395.-

VISTO: EL Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones presentado por la INTENDECIA MUNICIPAL para el llamado a Licitación por concurso de ofertas Nº 02/2018 ID 350.395 para" ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" para su estudio y consideración. -

CONSIDERANDO: Que, el EJECUTIVO MUNICIPAL a través de la nota de fecha 29 de junio de 2018 y recibida en mesa de entrada de la Junta Municipal en fecha 02 de Julio de 2018 en la cual había remitido el Proyecto de Resolución para proceder al llamado a Licitación por concurso de ofertas 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" la que fue estudiado y considerado en el seno del cuerpo LEGISLATIVO MUNICIPAL conforme a lo que establece la ley ORGANICA MUNICIPAL.

QUE, los MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO en conjunto con LA JUNTA MUNICIPAL luego de un minucioso análisis del contenido del referido proyecto, han llegado a la conclusión de recomendar a la plenaria LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES para proceder al llamado a Licitación por concurso de ofertas 02/2018, ID 350395 para la ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR y autorizar a la Intendencia el llamado de referencia , tal como establece la ley 3966/10 **ORGANICA MUNICIPAL**.-

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
MESA DE ENTRADA
Fecha: 10/07/18 08:38 -
Recibido por:

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
JUNTA MUNICIPAL
Manuel Ortiz Guerrero c/ Antonio Bosch
Tel: (0553) 254.202

POR TANTO, en virtud a las normativas enunciadas procedentemente, la Honorable Junta Municipal de TEBICUARY reunida en concejo y en uso de sus atribuciones. -

RESUELVE.-

ART.1º- APROBAR: EL PROYECTO DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 ID. 350.395 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR".

ART. 2º- AUTORIZAR: A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA PRODECDER AL LLAMADO DENTRO DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2018 ID 350.395.-

ART. 3º- COMUNICAR AL INTENDENTE MUNICIPAL Y CUMPLIODO ARCHIVAR.-

JUNTA MUNICIPAL TEBICUARY

AMERICA MERELES
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

JUAN PAREDES OCAMPOS
PRESIDENTE JUNRA MUNICIPAL